



ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2018

Prof^a. Dra. D^a. Irene Iglesias Peinado
Prof. Dr. D. Rafael Lozano Fernández
Prof. Dr. D. José Antonio Escario García Trevijano
Prof^a. Dra. D^a. Pilar Gómez-Serranillos Cuadrado
Prof^a. Dra. D^a. Begoña Elorza Barroeta
Prof. Dr. D. Manuel Córdoba Díaz
Prof. Dr. D. Jesús Román Zaragoza
D. Luis María Bragado Morillo
Prof. Dr. D. Ángel Agis Torres
Prof. Dr. D. Andrés Rafael Alcántara León
Prof^a. Dra. D^a. Carmen Álvarez Escolá
Prof^a. Dra. D^a. Emilia Barcia Hernández
Prof^a. Dra. D^a. Juana Benedí González
Prof. Dr. D. Francisco Bolás Fernández
Prof. Dr. D. Damián Córdoba Díaz
Prof^a. Dra. D^a. María Teresa de la Cruz Caravaca
Prof^a. Dra. D^a. Elena de la Cuesta Elósegui
Prof. Dr. D. Juan Carlos Doadrio Villarejo
D^a. Rosario García Broncano
Dña. Beatriz García-Almenta García
Prof^a. Dra. D^a. M^a. José Hernáiz Gómez-Dégano
D. Francisco Javier Hernández García
Prof^a. Dra. D^a. M^a. del Rocío Herrero Vanrell
Prof^a. Dra. D^a. Pilar Iniesta Serrano
Prof^a. Dra. D^a. M^a. Pilar López-Alvarado Gutiérrez
Prof^a. Dra. D^a. Elvira López-Oliva Muñoz
Prof. Dr. D. Humberto Martín Brieva
Prof^a. Dra. D^a. Gloria Molero Martín-Portugués
Prof^a. Dra. D^a. María Molina Martín
Prof. Dr. D. Federico Navarro García
Prof^a. Dra. D^a. Ana Isabel Olives Barba
Prof^a. Dra. D^a. Almudena Porras Gallo
Prof^a. Dra. D^a. Rafaela Raposo González
Prof. Dr. D. Luis Rivera de los Arcos
D^a. María Luisa Rodríguez Cordero
D^a. Leticia Sánchez-Paus Hernández
D^a. Dolores Remedios Serrano López
Prof^a. Dra. D^a. M^a. Dolores Tenorio Sanz
Prof^a. Dra. D^a. Mercedes Villacampa Sanz

En la Sala de Juntas “Prof^a. Dra. D^a. Blanca Feijóo” de la Facultad de Farmacia, siendo las 10:00 horas del día 10 de junio de 2018, se reúne la Junta de Facultad, con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, previamente convocada al efecto, presidida por la Ilma. Sra. Decana de la Facultad de Farmacia y actuando como Secretario Académico el Prof. Dr. D. Rafael Lozano Fernández, con el siguiente orden del día:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta de Facultad celebrada el día 10 de mayo de 2018.**
- 2. Informe de la Ilma. Sra. Decana.**
- 3. Aprobación, si procede, del Presupuesto Económico del año 2018.**
- 4. Aprobación, si procede, de los premios Extraordinarios y Otros Premios de Doctorado, de las Tesis defendidas durante el curso académico 2016-17.**
- 5. Informe del Sr. Vicedecano de Alumnos.**
- 6. Normas de utilización de material de prácticas proporcionado por los Servicios Centrales.**
- 7. Asuntos de trámite.**
- 8. Ruegos y preguntas.**

Excusan su asistencia las Profesoras D^a. M^a de la Montaña Cámara Hurtado, D^a. Marta Jiménez Ferreres y D^a. Ana M^a. López Sobaler, los Profesores D. Miguel Ángel Casermeiro Martínez, D. Benito García Díaz, D. Luis García Diz y D. Daniel Pablo de la Cruz Sánchez Mata y los alumnos D. José Ignacio Alonso

Esteban, D^a Silvia Caballero Gago, D^a. Alejandra López González-Quevedo, D. Juan José Retuerta Rodríguez-Vilariño y D. José Antonio Valdés González.

La Sra. Decana da, en nombre propio y de la Junta de Facultad, su más sentido pésame a la Prof^a. Dña. Carmen Rueda Rodríguez, por el fallecimiento de su madre, a la Prof^a. Dña. Beatriz Navia Lombán, por el fallecimiento de su madre, a Dña. Celina González Rabanal, por el fallecimiento de su padre y a la familia de nuestra alumna Dña. Bárbara Fernández Rodríguez, antigua alumna del Grado que actualmente estaba realizando el Título Propio de Farmacia Industrial y Galénica.

A continuación, la Sra. Decana da la enhorabuena a la Prof^a. Dña. Angeles Heras Caballero por su nombramiento de, como Secretaria de Estado de Universidades, Investigación e Innovación, a D. José Antonio Valdés González, por haber obtenido el Primer Premio en el Certamen de Divulgación Científica de la OTRI UCM y a la Prof^a. Dña. Ana Isabel Torres y a su equipo por haber obtenido en la IV Edición el Premio de Transferencia, Tecnología y Conocimiento correspondiente al curso 2017/18.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta de Facultad celebrada el día 10 de mayo de 2018.

Se aprueba el Acta por asentimiento.

2. Informe de la Ilma. Sra. Decana.

La Sra. Decana comunica a los miembros de la Junta los siguientes temas:

- Ya se ha realizado la apertura de la Unidad Docente de Parasitología.
- Esta semana empiezan a pintar las aulas del edificio nuevo por estar desconchadas.
- En septiembre empezarán las obras en los baños de la 2^a planta.
- Se han conseguido 8 Plazas para Prácticas Externas del Máster de Análisis Sanitarios en los Hospitales Universitarios, Clínico San Carlos, Gregorio Marañón y Doce de Octubre.

3. Aprobación, si procede, del Presupuesto Económico del año 2018

La Sra. Decana cede la palabra al Prof. Lozano quien pide disculpas por haber enviado dos veces el presupuesto de la Facultad para el año 2018 y además se les ha tenido que entregar al comienzo de la Junta una nueva versión, debido a los errores detectados en el número de profesores de los Departamentos (se adjunta documentación).

A continuación, expone que en el presupuesto presentado se han incorporado dos modificaciones aprobadas en las reuniones de la Comisión Económica de los días 30 de mayo y 21 de junio.

Se ha bajado al 2% la cantidad que reciben los Departamentos por Tercer Ciclo, incorporando el 1% restante a la partida de mantenimiento y reparación de los equipos instrumentales de los laboratorios de prácticas de alumnos sites en Departamentos, teniendo en cuenta las necesidades de los Máster que, como consecuencia de la reducción del 1%, tengan menor presupuesto que el año anterior, y además se ha retraído a los Departamentos el 50% del dinero adjudicado a prácticas realizadas en las Aulas de

Informática incorporando dicha cantidad al presupuesto de Informática para la reposición de nuevos equipos, tanto de las Aulas de Informática como las restantes Aulas.

Se aprueba el presupuesto presentado por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, de los premios Extraordinarios y Otros Premios de Doctorado, de las Tesis defendidas durante el curso académico 2016-17.

La Prof^a. Elorza Barroeta informa de la siguiente propuesta de los Premios Extraordinarios de Doctorado del curso académico 2016-17 (se adjunta documentación):

1.	Dra. Dña. Filipa Sofía Dinis Reis	98,98 puntos
2.	Dra. Dña. Alba Garcimartin Álvarez	91,24 puntos
3.	Dra. Dña. Pilar García Broncano	89,90 puntos
4.	Dra. Dña. Laura Judith Marcos Zambrano	89,87 puntos
5.	Dra. Dña. Diana González Peña	86,05 puntos
6.	Dr. D. Carlos Fernández Moriano	82,55 puntos
7.	Dr. D. Jorge Arturo Santos López	78,39 puntos
8.	Dr. D. Eduardo Guisasola Cal	77,51 puntos
9.	Dra. Dña. Ana Sofía Santos Tedim Sousa Pedrosa	77,08 puntos

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

A continuación, informa la propuesta para la concesión de otros Premios de Doctorado.

Primer Premio "Fundación Rafael Folch"

Dra. Dña. Sabela Díaz-Castroverde Vicario 74,91 puntos

Segundo Premio "Fundación Rafael Folch"

Dra. Dña. Emilia Castellanos Ruiz 55,25 puntos

Premio "Profesor Doctor D. Antonio Doadrio López"

Dra. Dña. Giulia Bianchi 74,79 puntos

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

5. Informe del Sr. Vicedecano de Alumnos.

El Prof. Román Zaragoza informa a los miembros de la Junta las fechas de realización de los exámenes de Prácticas Tuteladas y de las exposiciones de los TFG para el próximo Curso 2018-19:

Convocatoria de febrero	PT: 13 de febrero	TFG: 19 de febrero
Convocatoria de junio		TFG: 12 y 13 de junio
Convocatoria de julio	PT: 17 de julio	TFG: 19 de julio

A continuación, interviene la Sra. Decana para comunicar que en la página web de la Facultad están "colgados" los horarios de las prácticas y de los exámenes para el próximo Curso, aprobados por la Comisión Académica en su reunión del 4 de junio, en la que están representados todos los Departamentos. Se han tenido que exponer con anterioridad a esta

Junta por la obligatoriedad de tener expuestos los horarios a los estudiantes antes de comenzar la matrícula el día 9 de julio.

La Junta aprueba los horarios de prácticas y exámenes por asentimiento, indicando la Sra. Decana que se comunique a la Secretaría del Decanato cualquier error u omisión que se detecte.

6. Normas de utilización de material de prácticas proporcionado por los Servicios Centrales.

El Prof. Escario informa que actualmente hay 14 espectrofotómetros y múltiples balanzas a disposición de todas las unidades docentes y que es necesario solicitarlas con tiempo suficiente para evitar coincidencias y poder satisfacer todas las solicitudes.

Indica que los espectrofotómetros y las balanzas no se pueden mover pues en el curso pasado se gastaron más de 10000 € en reparaciones de averías en los espectrofotómetros originadas por los movimientos y traslados que experimentaron.

Para el próximo curso se ubicarán los espectrofotómetros en dos localizaciones diferentes a las que accedan los estudiantes al realizar las prácticas.

La Prof. Raposo solicita que se ponga un espectrofotómetro en cada laboratorio a lo que responde el Prof. Escario que es inviable económicamente.

7. Asuntos de trámite.

La Sra. Decana informa que se ha recibido el nombramiento, por parte del Dpto. de Química en Ciencias Farmacéuticas, del Prof. D. Marco Laurenti como Coordinador del Máster en Biomateriales en sustitución de la Profa. Dña. Ángeles Heras.

La Junta de Facultad aprueba por asentimiento dicho nombramiento.

Se proponen para formar parte de las diferentes Comisiones de los Concursos de Plazas de Profesor Ayudante Doctor, como miembros elegidos por la Junta de Facultad a:

DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

(Sección Departamental de la Fac. de Farmacia 2 Plazas)

Titular: D^a Almudena Porras Gallo

Suplente: D. Fernando Escrivá Pons

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS

(1 plaza UD Química analítica)

Titular: D^a Elena Rodríguez Rodríguez

Suplente: D^a Estefanía Moreno Gordaliza

1Plaza UD Química Orgánica)

Titular: D^a Pilar Hoyos Vidal

Suplente: D. Giorgio Giorgi

DEPARTAMENTO DE FARMACIA GALÉNICA Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA

(1 plaza UD Farmacia Galénica)

Titular: D. Santiago Torrado Durán

Suplente: D^a Emilia Barcia Hernández

DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

(1 plaza UD Parasitología.)

Titular: D^a Marta Roderó Martínez

Suplente: D^a Carmen Cuéllar del Hoyo

DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS

(1Plaza UD Nutrición)

Titular: D^a Rosa M^a Ortega Anta

Suplente: D. Francisco Sánchez Muniz

Se aprueban las propuestas por asentimiento, así como las Comisiones presentadas.

A continuación, la Sra. Decana indica que es necesario realizar la convocatoria de un Profesor asociado de Ciencias de la Salud para el Hospital Clínico San Carlos, que se ha quedado vacante.

Se aprueba la convocatoria por asentimiento.

8. Ruegos y preguntas.

La Profa. D^{ña}. Emilia Barcia pregunta que cuando se va a pintar el Laboratorio del Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria.

Le responde la Sra. Decana que van a pintar en el verano.

La Profa. D^{ña}. Pilar Iniesta solicita que se indique el formato que debe tener el póster del TFG.

Le contesta la Sra. Decana que se indicará en el Campus Virtual para la próxima convocatoria.

La Profa. D^{ña}. Gloria Molero informa que a su Departamento ya han venido a pintar el laboratorio y que al Prof. D. César Nombela le han nombrado Rector Honorario de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

La Sra. Decana le expresa su enhorabuena a la que se adhieren todos los miembros de la Junta de Facultad.

La Prof^a. López Alvarado Gutiérrez expone que en su Unidad Docente hay una gotera desde 2017 que sigue sin pintarse y otra gotera en el Laboratorio de Prácticas.

Le contesta D^{ña}. M^a Luisa Rodríguez Cordero, Técnico de su Departamento, que la gotera del Laboratorio de Prácticas ya está pintada, y el Sr. Gerente le informa que la otra depende del Seguro.

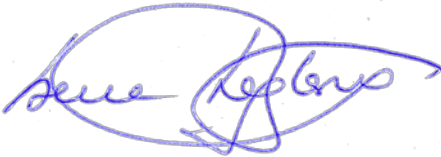
D^{ña}. Rosario García Broncano indica que la sala en donde se encuentra ubicado el herbario tampoco está pintada, por los mismos problemas con el seguro.

La Profa. Dña. M^a Dolores Tenorio comenta el mal estado de las campanas del Laboratorio de su Unidad Docente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Decana levanta la sesión siendo las 10:45 horas del día de la fecha, cuyo contenido se recoge en la presente Acta de la cual, como Secretario, doy fe.

En Madrid a 10 de julio de 2018

**V^oB^o
LA DECANA**



Fdo.: Irene Iglesias Peinado

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD



Fdo.: Rafael Lozano Fernández

CURSO 2017-18

UNIDAD DOCENTE	ASIGNATURAS	PROF. T.Completo	CRED.	1ª VEZ	CREDxAL	CRED. INF.	CREDxAL	TOTAL INFORMÁTICA= CRED INFxAL/2
BIOLOGIA VEG. II	BOTÁNICA		6	397	2382			
	BIOTECNOLOGÍA FARMACÉUTICA II		0,75	65	48,75			
	BOTÁNICA MEDICINAL		3	156	468			
	BOTÁNICA AMBIENTAL		3	145	435			
	BIOLOGÍA E INTR. AL LAB. BIOLÓGICO		6	412	2472			
	TOTAL	15,000	18,75	1175	5805,75			
FARMACOLOGIA	FARMACOGNOSIA Y FITOTERAPIA		9	398	3582			
	FARMACOLOGÍA GENERAL		9	411	3699	3	1233	
	FARMACOLOGÍA Y FARMACOTERAPIA		9	407	3663	3	1221	
	ATENCIÓN FARMACÉUTICA		5,5	347	1908,5	1	347	
	TOXICOLOGÍA		2,4	350	840			
	FARMACOECONOMÍA Y GEST. FARM. AVANZADA		1,5	81	121,5			
	TOTAL	21,875	36,4	1994	13814	7	2801	1400,5
BIOQ.Y BIOL. MOL.II	BIOQUIMICA I		6	399	2394			
	BIOQUIMICA II Y BIOL. MOL.		9	403	3627			
	BIOQUÍMICA APLICADA Y CLÍNICA		6	408	2448			
	BIOTECNOLOGÍA FARMACÉUTICA II		0,75	65	48,75			
	TOTAL	19,750	21,75	1275	8517,75			
FARM. Y TECN. FARMAC.	Hª FARMACIA, LEG. Y DEONTOL. FARM.		6	396	2376			
	BIOFARMACIA Y FARMACOCINÉTICA		6	393	2358			
	DERMOFARMACIA		3	277	831			
	PROFESIÓN SANITARIA		3	87	261			
	PRODUCTOS SANITARIOS		3	226	678			
	FARMACOECONOMÍA Y GEST. FARM. AVANZADA		1,5	81	121,5			
	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA I		9	403	3627			
	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA II		6	390	2340			
	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA III		6	356	2136			
	TOTAL	25,750	43,5	2609	14728,5			
MICROBIOLOGIA	MICROBIOLOGÍA		9	400	3600			
	MICROBIOLOGÍA CLÍNICA		6	375	2250			
	INMUNOLOGÍA		1,425	402	572,85			
	SUELOS Y SANIDAD AMBIENTAL		1,5	58	87			
	BIOTECNOLOGIA FARMACÉUTICA I		3	102	306	1	102	
	TOTAL	20,125	20,925	1337	6815,85	1	102	51
PARASITOLOGIA	PARASITOLOGÍA		9	400	3600			
	INMUNOLOGÍA		4,575	402	1839,15			
	ENFERMEDADES PARASIT.		3	105	315			
	TOTAL	12,875	16,575	907	5754,15			

CURSO 2017-18

UNIDAD DOCENTE	ASIGNATURAS	PROF. T.Completo	CRED.	1ª VEZ	CREDxAL	CRED. INF.	CREDxAL	TOTAL INFORMÁTICA= CRED INFxAL/2
NUTRICION Y BROM. I	NUTRICIÓN		6	393	2358	1,5	589,5	
	FUNDAMENTOS DE NUTRICIÓN DOBLE GRADO		6	23	138	1,5	34,5	
	INFORMÁTICA APLICADA		1,5	97	145,5	1,5	145,5	
	DIETÉTICA		3	108	324	1	108	
	ATENCIÓN FARMACÉUTICA		0,5	347	173,5	0,5	173,5	
	ALIMENTACIÓN Y CULTURA DOBLE GRADO		3	23	69		0	
	EPIDEMIOLOGIA NUTRIC.		3	114	342	1	114	
	TOTAL		13,375	23	1105	3550	7	1165
NUTRICION Y BROM. II	BROMATOLOGÍA		6	408	2448			
	BIOQUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA DE AL.		3	155	465			
	TOXICOLOGÍA		2,4	350	840			
	ALIMENTACIÓN Y CULTURA DOBLE GRADO		3	23	69			
	PRODUCTOS DIETÉTICOS Y NUTRACÉUTICOS		3	114	342			
	TOTAL		13,500	17,4	1050	4164		
EDAFOLOGIA	SUELOS Y SANIDAD AMBIENTAL		1,5	58	87			
	EDAFOLOGÍA APLICADA		3	147	441			
	TOXICOLOGÍA		1,2	350	420			
	ANÁLISIS MEDIAMBIENTALES		3	121	363			
		TOTAL		5,375	8,7	676	1311	
QUIMICA-FISICA II	FÍSICA APLICADA A FARMACIA		6	397	2382			
	FÍSICA APLICADA A FARMACIA DOBLE GRADO		6	23	138			
	FÍSICO-QUÍMICA FARMACÉUTICA		9	400	3600			
	SISTEMAS DE LIBERACIÓN DE FÁRMACOS		3	53	159			
	BIOTECNOLOGÍA FARMACÉUTICA II		0,75	65	48,75			
		TOTAL		10,750	24,75	938	6327,75	
Q. INORG. Y BIOINORG.	QUÍMICA INORGÁNICA		6	409	2454			
	QUÍMICA INORGÁNICA DOBLE GRADO		6	23	138			
	QUÍMICA GRAL E INTROD. LAB.		6	411	2466			
	QUÍMICA GRAL E INTROD. LAB. DOBLE GRADO		6	23	138			
	INFORMÁTICA APLICADA		1,5	97	145,5	1,5	145,5	
	QUÍMICA BIOINORGÁNICA Y BIOMATERIALES		3	113	339			
		TOTAL		17,375	28,5	1076	5680,5	1,5
Q.ORG. Y FARMACEUTICA	QUÍMICA ORGÁNICA I		6	403	2418			
	QUÍMICA ORGÁNICA I DOBLE GRADO		6	23	138			
	QUÍMICA ORGÁNICA II		6	410	2460			
	METODOS EXP. EN SINT. Y CAR. DE FARM.		3	145	435			
	QUÍMICA FARMACÉUTICA I		9	394	3546			
	QUÍMICA FARMACÉUTICA II		6	413	2478			
	BIOTECNOLOGÍA FARMACÉUTICA II		0,75	65	48,75			
		TOTAL		19,500	36,75	1853	11523,75	

CURSO 2017-18

UNIDAD DOCENTE	ASIGNATURAS	PROF. T.Completo	CRED.	1ª VEZ	CREDxAL	CRED. INF.	CREDxAL	TOTAL INFORMÁTICA= CRED INFxAL/2
Q. ANALÍTICA	QUÍMICA ANALÍTICA I		6	400	2400			
	QUÍMICA ANALÍTICA I DOBLE GRADO		6	23	138			
	QUÍMICA ANALÍTICA II		6	400	2400			
	CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAB. AN.		3	49	147			
	TOTAL		7,500	21	872	5085		
SECC. FIS. ANIMAL	FISIOLOGÍA		9	419	3771			
	FISIOPATOLOGÍA		6	423	2538			
	HEMATOLOGIA		3	135	405			
	TOTAL		14,125	18	977	6714		
ESTAD. E INV. OP.	ESTADÍSTICA		6	411	2466	1,5	616,5	
	ESTADÍSTICA DOBLE GRADO		6	23	138	1,5	34,5	
	TOTAL		0,000	6	411	3	651	325,5
MED. PREVENTIVA	SALUD PÚBLICA		6	396	2376			
	TOTAL		2,000	6	396	2376		
INGLES	INGLÉS		6	405	2430			
	INGLÉS DOBLE GRADO		6	23	138			
	TOTAL		0,000	6	405	2430		
ESTANCIAS	PRÁCTICAS TUTELADAS		24	377	9048			
	TOTAL		17,250	24	377	9048		
TFG	TRABAJO FIN DE GRADO		6	380	2280			
	TOTAL		0,000	6	380	2280		
TOTAL			236,125	384,00	19813	118392,00	4864,50	2432,25

CURSO 2017-2018 MASTER

UNIDAD DOCENTE	ASIGNATURAS	CRED.	ALUM.	CREDxAL.	TOTAL
BIOLOGIA VEG. II	TRABAJOS FIN DE MÁSTER	0	0	0	
	TOTAL	0	0	0	0,00
FARMACOLOGIA	TRABAJOS FIN DE MÁSTER	0	0	0	
	TOTAL	0	0	0	0,00
BIOQ.Y BIOL. MOL.II	BIOQUÍMICA CLÍNICA	6	23	138	
	PATOLOGÍA MOLECULAR	6	20	120	
	TÉCNICAS BIOQUÍMICAS Y MOLECULARES	6	23	138	
	TRABAJOS FIN DE MÁSTER (ANÁLISIS SANITARIOS)	6	6	36	
	TOTAL	24	72	432	432,00
FARM. Y TECN. FARMAC.	ASPECTOS BIOFARMACEUTICOS,FARMACOCINETICOS Y FARMACOTECNICOS DE LAS SUST. ME	6	22	132	
	APLICACIÓN DE PARÁMETROS DE POLARIDAD	3	10	30	
	INVESTIGACIÓN EN BIOEQUIVALENCIA.MEDICAMENTOS GENERICOS	6	23	138	
	DESARROLLO GALÉNICO	3	22	66	
	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS SISTEMAS DE ADMINISTRACION OCULAR	3	18	54	
	INVESTIGACIÓN EN FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS	6	23	138	
	ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS	3	23	69	
	AVANCES EN RECUBRIMIENTOS DE FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS	6	23	138	
	CORTE,EJÉRCITO Y FARMACIA EN LA HISTORIA DE ESPAÑA	3	2	6	
	METODOLOGÍA EN HISTORIA, LEGISLACIÓN Y DEONTOLOGÍA FARMACÉUTICA	6	22	132	
	FORMAS DE ADMINISTRACIÓN PERCUTÁNEA DE ACCIÓN TÓPICA O SISTÉMICA	3	18	54	
	PREPARACION DEL DOSSIER PARA EL REGISTRO DE UN MEDICAMENTO	3	19	57	
	VECTORIZACIÓN Y LIBERACIÓN PROLONGADA DE FARMACOS POR VIA PARENTERAL	3	22	66	
	EL MEDICAMENTO EN ESPAÑA. ENTORNO LEGAL	3	3	9	
	TRABAJOS FIN DE MÁSTER (FARMACIA Y T. FARMAC.)	12	12	144	
	TOTAL	69	262	1233	1233,00
MICROBIOLOGIA	BASES MOLECULARES DE LA PATOGENIA Y TERAPIA ANTIMICROBIANA Y ANTIPARASITARIA	5	28	140	
	BIOINFORMÁTICA: APLICACIONES PARA EL ANÁLISIS DE DNA Y PROTEÍNAS	3	19	57	
	DETECCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y BIORREMEDIO	6	0	0	
	DIAGNÓSTICO MICROBIOLÓGICO	6	23	138	
	DISEÑO EXPERIMENTAL Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	5,5	37	203,5	
	ECOFISIOLOGÍA MICROBIANA Y BIOLOGÍA DE SISTEMAS	6	37	222	
	FERMENTACIÓN Y SALUD	3	12	36	
	GENÓMICA Y PROTEÓMICA	6	37	222	
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	6	37	222	
	HONGOS FILAMENTOSOS Y LEVADURAS: APLICACIONES BIOTECNOLÓGICAS	6	8	48	
	SEGURIDAD MICROBIOLÓGICA: MÉTODOS ANALÍTICOS	6	24	144	
	SEÑALIZACIÓN CELULAR	3	11	33	
	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE PROCESOS INDUSTRIALES	6	0	0	
	SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN	2	0	0	
	TRABAJOS FIN DE MÁSTER (ANÁLISIS SANITARIOS)+2 TFM MICROBIOLOGIA (BIOLÓGICAS)	6	4	24	
	TRABAJOS FIN DE MÁSTER (MICRO Y PARA) INCLUIDOS MICROBIOLOGÍA III BIOLÓGICAS	18	28	504	
	TOTAL	93,5	305	1993,5	1993,50

CURSO 2017-2018 MASTER

UNIDAD DOCENTE	ASIGNATURAS	CRED.	ALUM.	CREDxAL.	TOTAL
PARASITOLOGIA	BASES MOLECULARES DE LA PATOGÉNI Y TERAPIA ANTIMICROBIANA Y ANTIPARASITARIA	1	28	28	
	DIAGNÓSTICO INMUNOLÓGICO	6	23	138	
	DIAGNÓSTICO PARASITOLÓGICO Y MICOLÓGICO	6	23	138	
	DISEÑO EXPERIMENTAL Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	0,5	37	18,5	
	PARASITISMO Y GLOBALIZACIÓN	6	32	192	
	ANÁLISIS DE TOXICOS DE IMPORTANCIA SANITARIA (Q. ANALITICA QUIMICAS)	6	18	108	
	SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN	1	0	0	
	GENÉTICA (GENÉTICA BIOLÓGICAS)	6	13	78	
	NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL DIAGNÓSTICO Y EPIDEM. MICROBIANA (BIOLOGICAS)	6	9	54	
	QUÍMICA ANALÍTICA (Q. ANALITICA QUIMICAS)	6	10	60	
	PRÁCTICAS EXTERNAS	18	23	414	
	TRABAJOS FIN DE MÁSTER (ANÁLISIS SANITARIOS)	6	2	12	
	TRABAJOS FIN DE MÁSTER (MICRO Y PARA)	18	3	54	
	TOTAL		86,5	221	1294,5
NUTRICION Y BROM. I	ANÁLISIS DE LA COMPOSICIÓN CORPORAL	6	0	0	
	TRABAJOS FIN DE MÁSTER (ANÁLISIS SANITARIOS)	6	0	0	
	TOTAL	12	0	0	0,00
NUTRICION Y BROM. II	TRABAJOS FIN DE MÁSTER	0	0	0	
	TOTAL	0	0	0	0,00
EDAFOLOGIA	TRABAJOS FIN DE MÁSTER	0	0	0	
	TOTAL	0	0	0	0,00
Q. INORG. Y BIOINORG.	TRABAJOS FIN DE MÁSTER	0	0	0	
	TOTAL	0	0	0	0,00
Q.ORG. Y FARMACEUTICA	QUÍMICA MÉDICA AVANZADA	6	14	84	
	SÍNTESIS DE FÁRMACOS HETEROCÍCLICOS	6	11	66	
	ESCUELA DE DESCUBRIMIENTO FÁRMACOS Y QUÍMICA MÉDICA (UCM, CEU Y UAH)	6	14	84	
	TRABAJOS FIN DE MÁSTER (DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS)	18	5	90	
	TOTAL	36	44	324	324,00
QUIMICA-FISICA II	TRABAJOS FIN DE MÁSTER	0	0	0	
	TOTAL	0	0	0	0,00
QUIM. ANALITICA	TÉCNICAS INSTRUMENTALES APLICADAS AL ANÁLISIS SANITARIO	6	23	138	
	GESTIÓN DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS SANITARIOS	6	23	138	
	MÉTODOS ANALÍTICOS AVANZADOS EN EL DESCUBRIMIENTO FÁRMACOS (UCM Y CEU)	6	3	18	
	TRABAJOS FIN DE MÁSTER (DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS)	18	2	36	
	TRABAJOS FIN DE MÁSTER (ANÁLISIS SANITARIOS)	6	1	6	
	TOTAL	42	52	336	336,00
SALUD PUBLICA	TRABAJOS FIN DE MÁSTER	0	0	0	
	TOTAL	0	0	0	0,00
SECC. ESTAD. E INV. OP.	TRABAJOS FIN DE MÁSTER	0	0	0	
	TOTAL	0	0	0	0,00
SECC. FIS. ANIMAL	FISIOLOGÍA DE LOS FLUIDOS ORGÁNICOS	6	23	138	
	TRABAJOS FIN DE MÁSTER (ANÁLISIS SANITARIOS)	6	4	24	
	TOTAL	12	27	162	162,00
TOTAL			983,00	5775,00	5775

PRESUPUESTO 2018

UNIDAD DOCENTE	Nº PROF.	ALxCRED 1ª VEZ	TOTAL INFORM. =CRED INFxAL/2	3 CICLO ALxCRED	SERVICIOS GENERALES 26,5% + Aport.Bibl	Nuevas Inversiones 4%	IGUAL Menos Aport.Bibl. 30,5%	PROF 11%	ALxCRED 1ª VEZ 22%	- APORT. CRED. INF	3 CICLO ALxCRED 2%	MANT. LAB. GRALES. (3%+1%)	TOTAL POR UNIDAD DOCENTE
B.VEGETAL	15,000	5.805,75	0,00	0,00			11.955,04	4.465,95	6.894,94	0,00	0,00		23.315,94
FARMACOLOGIA	21,875	13.814,00	1.400,50	0,00			11.955,04	6.512,85	16.405,59	-1.663,24	0,00		33.210,24
BIOQUIMICA	19,750	8.517,75	0,00	432,00			11.955,04	5.880,17	10.115,73	0,00	956,17		28.907,11
F.GALÉNICA	25,750	14.728,50	0,00	1.233,00			11.955,04	7.666,55	17.491,66	0,00	2.729,06		39.842,31
MICROBIOLOGIA	20,125	6.815,85	51,00	1.993,50			11.955,04	5.991,82	8.094,55	-60,57	4.412,31		30.393,15
PARASITOLOGIA	12,875	5.754,15	0,00	1.294,50			11.955,04	3.833,28	6.833,66	0,00	2.865,18		25.487,16
N. Y BROMATOLOGIA I	13,375	3.550,00	582,50	0,00			11.955,04	3.982,14	4.216,00	-691,78	0,00		19.461,40
N. Y BROMATOLOGIA II	13,500	4.164,00	0,00	0,00			11.955,04	4.019,36	4.945,19	0,00	0,00		20.919,59
EDAFOLOGIA	5,375	1.311,00	0,00	0,00			11.955,04	1.600,30	1.556,95	0,00	0,00		15.112,29
QUIM-FISICA	10,750	6.327,75	0,00	0,00			11.955,04	3.200,60	7.514,87	0,00	0,00		22.670,52
QUIM. INORG. Y BIOIN.	17,375	5.680,50	72,75	0,00			11.955,04	5.173,06	6.746,20	-86,40	0,00		23.787,90
QUIM. ORGANICA	19,500	11.523,75	0,00	324,00			11.955,04	5.805,74	13.685,68	0,00	717,13		32.163,58
Q.ANALITICA	7,500	5.085,00	0,00	336,00			11.955,04	2.232,98	6.038,98	0,00	743,69		20.970,68
SEC. DP. FISIOLÓGIA	14,125	6.714,00	0,00	162,00			11.955,04	4.205,44	7.973,59	0,00	358,56		24.492,63
ESTADÍSTICA E INV. OP.	0,000	2.466,00	325,50	0,00				0,00	2.928,64	-386,57	0,00		2.542,07
SALUD PÚBLICA	2,000	2.376,00	0,00	0,00				595,46	2.821,75	0,00	0,00		3.417,21
INGLÉS	0,000	2.430,00	0,00					0,00	2.885,88	0,00			2.885,88
P. TUTELADAS	17,250	9.048,00	0,00					5.135,85	10.745,46	0,00			15.881,31
TFG	0,000	2.280,00	0,00						2.707,74	0,00			2.707,74
BIBLIOTECA					27.556,39								27.556,39
INFORMÁTICA										2.888,56			2.888,56
UNIDADES					169.362,79	25.564,19						25.564,19	220.491,18
TOTAL	236,125	118.392,00	2.432,25	5.775,00	196.919,18	25.564,19	167.370,59	70.301,53	140.603,07		12.782,10	25.564,19	639.104,86
COMPROBACION					196.919,18	25.564,19	167.370,59	70.301,53	140.603,07		12.782,10	25.564,19	639.104,86

PRESUPUESTO 2017 **639.104,86**

PRESUPUESTO 2018 **639.104,86**

BIBLIOTECA 2017 **27.556,39**

BIBLIOTECA 2018 **27.556,39**

PRESUPUESTO 2018

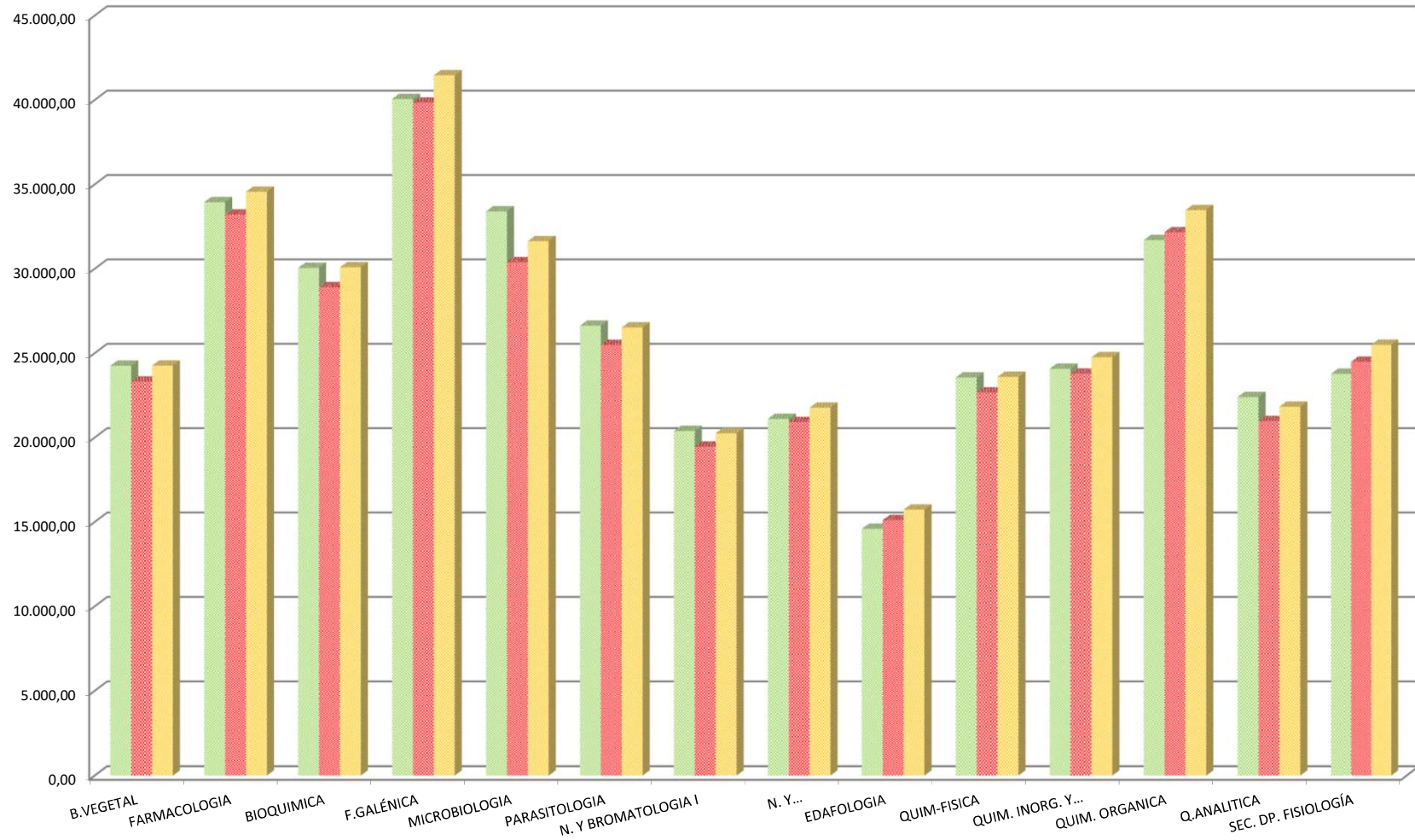
UNIDAD DOCENTE	AÑO 2017 INICIAL	AÑO 2018 INICIAL	DIFERENCIA 2018 INICIAL Y 2017 INICIAL	AÑO 2018 INICIAL	INCREMENTO	AÑO 2018 MODIFICADO	DIFERENCIA 2018 MODIFICADO Y 2017
B.VEGETAL	24.252,95	23.315,94	937,01	23.315,94	951,05	24.266,99	14,04
FARMACOLOGIA	33.943,75	33.210,24	733,52	33.210,24	1.354,64	34.564,87	621,12
BIOQUIMICA	30.051,04	28.907,11	1.143,93	28.907,11	1.179,11	30.086,23	35,18
F.GALÉNICA	40.062,82	39.842,31	220,50	39.842,31	1.625,16	41.467,47	1.404,65
MICROBIOLOGIA	33.401,22	30.393,15	3.008,06	30.393,15	1.239,73	31.632,88	1.768,34
PARASITOLOGIA	26.625,90	25.487,16	1.138,74	25.487,16	1.039,61	26.526,78	99,12
N. Y BROMATOLOGIA I	20.390,18	19.461,40	928,77	19.461,40	793,83	20.255,23	134,95
N. Y BROMATOLOGIA II	21.108,33	20.919,59	188,74	20.919,59	853,30	21.772,90	664,57
EDAFOLOGIA	14.593,78	15.112,29	518,52	15.112,29	616,43	15.728,72	1.134,94
QUIM-FISICA	23.561,19	22.670,52	890,68	22.670,52	924,72	23.595,24	34,05
QUIM. INORG. Y BIOIN.	24.079,18	23.787,90	291,28	23.787,90	970,30	24.758,20	679,02
QUIM. ORGANICA	31.698,78	32.163,58	464,80	32.163,58	1.311,94	33.475,53	1.776,74
Q.ANALITICA	22.401,78	20.970,68	1.431,10	20.970,68	855,39	21.826,07	575,71
SEC. DP. FISIOLÓGIA	23.775,37	24.492,63	717,26	24.492,63	999,05	25.491,68	1.716,31
ESTADÍSTICA	3.014,70	2.542,07	472,62			2.542,07	472,62
SALUD PÚBLICA	3.449,62	3.417,21	32,40			3.417,21	32,40
INGLÉS	741,60	2.885,88	2.144,28			741,60	0,00
ESTANCIAS	12.756,06	15.881,31	3.125,25			12.756,06	0,00
TFG	2.490,41	2.707,74	217,33			2.490,41	0,00
INFORMÁTICA	0	2.888,56	2.888,56			2.888,56	2.888,56
TOTAL	392.398,65	391.057,29	5.486,86	360.734,52	14.714,26	400.284,69	7.886,04
UNIDADES	204.872,74	220.491,18	9.227,40			211.263,78	6.391,04
BIBLIOTECA	27.556,39	27.556,39	0,00			27.556,39	0,00

DEPARTAMENTO	TOTAL
FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA	58.831,86
S.D. BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	30.086,23
FARMACIA GALÉNICA Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA	41.467,47
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	58.159,66
NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS	42.028,13
QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS	119.383,76
S.D. FISIOLÓGIA	25.491,68

TOTAL	624.827,78	639.104,86	14.714,26	639.104,86	14.277,08
DIFERENCIA	14.277,08	Incremento a repartir = 14.714,26			Incremento que se repartió en 2017

PRESUPUESTO 2018

- AÑO 2017 INICIAL
- AÑO 2018 INICIAL
- AÑO 2018 MODIFICADO





Madrid, 27 de junio de 2018

Ilmo. Sr.

Begoña Elorza Barroeta como presidente de la Comisión de Premios Extraordinarios y otros Premios de Doctorado del Curso Académico 2016-2017 de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, le adjunta las actas finales, del día 11 de mayo, de la citada Comisión, donde se relacionan los alumnos propuestos para la concesión de premio extraordinario y otros premios de doctorado en la convocatoria reseñada, para su presentación a la Junta de Facultad y los trámites posteriores.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'B' followed by a long horizontal stroke.

Fdo. Begoña Elorza Barroeta.
Presidente de la Comisión.

**ILMO. SR. D. RAFAEL LOZANO FERNÁNDEZ SECRETARIO ACADÉMICO DE
LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE
MADRID.**



PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO 2016-2017

FACULTAD DE FARMACIA

La comisión de evaluación de los Premios Extraordinarios de Doctorado fue constituida el pasado 22 de marzo de 2018, según el calendario propuesto en la convocatoria de los Premios, quedando formada por los siguientes miembros:

Presidente: Profa. Dña. Begoña Elorza Barroeta

Vocales:

Profa. Dña. Paloma Astasio Arbiza
Prof. D. Luis Rivera de los Arcos
Profa. Dña. Carmen Pedregal Freire
Profa. Dña. Adela Montserrat Gutiérrez Bustillo
Profa. Dña. M. Dolores Tenorio Sanz

A las 13.30 horas del día 8 de junio de 2018, se reúne por última vez esta comisión. Durante las reuniones previas se estableció por común acuerdo evaluar las tesis presentadas por los interesados, un total de 32, sobre 100 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo, aprobado por Junta de Facultad el 2 de febrero de 2018:

- 4. Criterios de valoración de las solicitudes** (ver artículos 5.1 y 6.5 de la Normativa de Premios Extraordinarios de la UCM). Para proceder a la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado, la Comisión deberá tener en cuenta los siguientes aspectos y puntuaciones:

4.1 Informe valorativo de las Comisión Académica del Programa de Doctorado o el Departamento

(ver artículos 5.1 de la Normativa de Premios Extraordinarios de la UCM) (**hasta 20 puntos**).

- A la vista de las memorias presentadas la Comisión Académica del Programa de Doctorado o el Consejo de Departamento deberá elaborar un informe valorativo, hasta un máximo de 20 puntos, sobre cada una de las memorias.

4.2 Informe confidencial de los miembros del Tribunal de Tesis Doctoral (ver artículo 6.5 de la Normativa de Premios Extraordinarios de la UCM) (**hasta 30 puntos**).

- 4.2.1** La calificación final será la media de las calificaciones de los miembros del Tribunal. El informe negativo, en blanco o la ausencia de informe, se calificará con cero puntos. La existencia de 2 ó más informes negativos o en blanco, así como la ausencia de 2 ó más informes, llevará consigo la imposibilidad de optar a Premio Extraordinario de Doctorado.

4.3 Valoración de la formación doctoral (*hasta 6 puntos*).

- En el caso de los alumnos del RD 99/2011 se valorarán las actividades formativas realizadas durante el período de Doctorado.
- En el caso de los alumnos de otros programas de Doctorado se tendrá en cuenta la formación requerida en cada caso (cursos de Doctorado, DEA, Máster).

4.4 Valoración de la Tesis Doctoral con Mención Europea o Internacional (*hasta 4 puntos*).

4.5 Contenido Científico del Curriculum Vitae (*ver artículo 6.5 de la Normativa de Premios Extraordinarios de la UCM*) (*hasta 40 puntos*).

Se ajustará a 40 puntos la puntuación del mejor candidato y proporcionalmente a ella se calculará la del resto de los candidatos. Dicha puntuación se otorgará en función de los siguientes apartados:

4.5.1. *Por cada publicación derivada del trabajo de investigación de la Tesis.*

Los candidatos deberán indicar en su curriculum vitae el área donde esté ubicada la revista por la que desean ser valorados y el índice de impacto de la misma según el Journal Citation Reports (JCR), del año en el que se realizó la publicación o en caso de no haber sido publicados los índices de dicho año, el correspondiente al año anterior.

Valoración de un máximo de 5 publicaciones, DIRECTAMENTE RELACIONADAS con la tesis doctoral, Se debe incluir una justificación de la relación con la tesis.

El candidato deberá figurar **como primero, segundo, último o autor de referencia.**

Señalar en cada aportación índice de impacto, área científica y posición en la misma según el índice de impacto.

- 4 puntos si la publicación está en el primer cuartil de la lista de revistas según el índice de impacto en esa área.
- 3 puntos si la publicación está en el segundo cuartil.
- 2 puntos si la publicación está en el tercer cuartil.
- 1 punto si la publicación está en el cuarto cuartil.
- 0,5 puntos si la publicación no está incluida en el JCR.

4.5.2. *Otras publicaciones realizadas durante el período de Doctorado. Por cada publicación que a juicio de la Comisión esté relacionada con el trabajo de la tesis aunque no derive directamente de ella.*

Los candidatos deberán indicar en su curriculum vitae el área donde esté ubicada la revista por la que desean ser valorados y el índice de impacto de la misma según Journal Citation Reports (JCR), del año en el que se realizó la publicación o en caso de no haber sido publicados los índices de dicho año, el correspondiente al año anterior.

Señalar en cada aportación índice de impacto, área científica y posición en la misma según el índice de impacto.

- 2 puntos si la publicación está en el primer cuartil de la lista de revistas según índice de impacto en esa área.
- 1,5 puntos si la publicación está en el segundo cuartil.
- 1 punto si la publicación está en el tercer cuartil.
- 0,5 puntos si la publicación está en el cuarto cuartil.
- 0,25 puntos si la publicación no está incluida en el JCR.

4.5.3. *Por cada capítulo de libro relacionado con el trabajo de la Tesis:*

- 2 puntos si la publicación tiene ISBN.
- 0,5 puntos si la publicación no tiene ISBN.

4.5.4. *Por cada comunicación en congreso relacionado con el trabajo de la Tesis 0,5 puntos*

Congreso internacional: 0,1

Congreso nacional: 0,05

Congreso organizado por la Facultad de Farmacia o similar: 0,025

4.5.5. Por cada patente

Licenciada 4 puntos

Registrada 3 puntos

4.5.6. Por cada año de beca concedida en convocatoria oficial competitiva 1 punto (máximo 4 puntos).

4.5.7. Por cada 3 meses de estancias en otros Centros de Investigación 0,75 puntos (mínimo 0,75 puntos – máximo 3 puntos). En el caso de que la Tesis posea Mención Europea o Internacional no se contabilizarán los tres primeros meses, obligatorios para alcanzar dichas menciones.

4.5.8. Por premios otorgados a trabajos relacionados con la Tesis Doctoral hasta 3 puntos.

4.5.9. Otros méritos, hasta 5 puntos.

4.5.9.1 Participación en Proyectos de Investigación durante la realización de la Tesis Doctoral

- Proyectos: europeos: 2 puntos por los cuatro años que dura el proyecto
- Proyectos nacionales: 1 punto por los tres o cuatro años que dura el proyecto
- Proyectos regionales: 0,5 puntos

4.5.9.2 Cursos de especialización en investigación

Máximo: 0,2 puntos

Máster oficial en aquellos alumnos que su titulación de Grado sea de al menos 300 ECTS o bien Licenciados en Farmacia.

4.5.10. Por premios otorgados a trabajos relacionados con la Tesis Doctoral hasta 3 puntos.

4.5.11. Otros méritos, hasta 5 puntos.

4.5.9.3 Participación en Proyectos de Investigación durante la realización de la Tesis Doctoral

- Proyectos: europeos: 2 puntos por los cuatro años que dura el proyecto
- Proyectos nacionales: 1 punto por los tres o cuatro años que dura el proyecto
- Proyectos regionales: 0,5 puntos

4.5.9.4 Cursos de especialización en investigación

Máximo: 0,2 puntos

Máster oficial en aquellos alumnos que su titulación de Grado sea de al menos 300 ECTS o bien Licenciados en Farmacia.

Tras aplicar dichos criterios, esta Comisión propone se otorguen los Premios Extraordinarios de Doctorado a los siguientes candidatos:

1. Dra. Dña. Filipa Sofía Dinis Reis	98,98 puntos
2. Dra. Dña. Alba Garcimartin Álvarez	91,24 puntos
3. Dra. Dña. Pilar García Broncano	89,90 puntos
4. Dra. Dña. Laura Judith Marcos Zambrano	89,87 puntos
5. Dra. Dña. Diana González Peña	86,05 puntos
6. Dr. D. Carlos Fernández Moriano	82,55 puntos
7. Dr. D. Jorge Arturo Santos López	78,39 puntos

8. Dr. D. Eduardo Guisasola Cal

77,51 puntos

9. Dra. Dña. Ana Sofía Santos Tedim Sousa Pedrosa

77,08 puntos

En Madrid a 27 de junio de 2018



Fdo.: Paloma Astasio Arbiza



Fdo.: Luis Rivera de los Arcos



Fdo.: Carmen Pedregal Freire



Fdo.: Adela Montserrat Gutiérrez Bustillo



Fdo.: M. Dolores Tenorio Sanz



Fdo. Begoña Elorza Barroeta



OTROS PREMIOS DE DOCTORADO 2016-2017

FACULTAD DE FARMACIA

La comisión de evaluación de los Premios Extraordinarios de Doctorado fue constituida el pasado 22 de marzo de 2018, según el calendario propuesto en la convocatoria de los Premios, quedando formada por los siguientes miembros:

Presidente: Profa. Dña. Begoña Elorza Barroeta

Vocales:

Profa. Dña. Paloma Astasio Arbiza
Prof. D. Luis Rivera de los Arcos
Profa. Dña. Carmen Pedregal Freire
Profa. Dña. Adela Montserrat Gutiérrez Bustillo
Profa. Dña. M. Dolores Tenorio Sanz

A las 13.30 horas del día 8 de junio de 2018, se reúne por última vez esta comisión. Durante las reuniones previas se estableció por común acuerdo evaluar las tesis presentadas por los interesados, un total de 32, sobre 100 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo, aprobado por Junta de Facultad el 2 de febrero de 2018:

4. Criterios de valoración de las solicitudes (*ver artículos 5.1 y 6.5 de la Normativa de Premios Extraordinarios de la UCM*). Para proceder a la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado, la Comisión deberá tener en cuenta los siguientes aspectos y puntuaciones:

4.1 Informe valorativo de las Comisión Académica del Programa de Doctorado o el Departamento

(*ver artículos 5.1 de la Normativa de Premios Extraordinarios de la UCM*) (**hasta 20 puntos**).

- A la vista de las memorias presentadas la Comisión Académica del Programa de Doctorado o el Consejo de Departamento deberá elaborar un informe valorativo, hasta un máximo de 20 puntos, sobre cada una de las memorias.

4.2 Informe confidencial de los miembros del Tribunal de Tesis Doctoral (*ver artículo 6.5 de la Normativa de Premios Extraordinarios de la UCM*) (**hasta 30 puntos**).

4.2.1 La calificación final será la media de las calificaciones de los miembros del Tribunal. El informe negativo, en blanco o la ausencia de informe, se calificará con cero puntos. La existencia de 2 ó más informes negativos o en blanco, así como la ausencia de 2 ó más informes, llevará consigo la imposibilidad de optar a Premio Extraordinario de Doctorado.

4.3 Valoración de la formación doctoral (*hasta 6 puntos*).

- En el caso de los alumnos del RD 99/2011 se valorarán las actividades formativas realizadas durante el período de Doctorado.
- En el caso de los alumnos de otros programas de Doctorado se tendrá en cuenta la formación requerida en cada caso (cursos de Doctorado, DEA, Máster).

4.4 Valoración de la Tesis Doctoral con Mención Europea o Internacional (*hasta 4 puntos*).

4.5 Contenido Científico del Currículum Vitae (*ver artículo 6.5 de la Normativa de Premios Extraordinarios de la UCM*) (*hasta 40 puntos*).

Se ajustará a 40 puntos la puntuación del mejor candidato y proporcionalmente a ella se calculará la del resto de los candidatos. Dicha puntuación se otorgará en función de los siguientes apartados:

4.5.1. *Por cada publicación derivada del trabajo de investigación de la Tesis.*

Los candidatos deberán indicar en su curriculum vitae el área donde esté ubicada la revista por la que desean ser valorados y el índice de impacto de la misma según el Journal Citation Reports (JCR), del año en el que se realizó la publicación o en caso de no haber sido publicados los índices de dicho año, el correspondiente al año anterior.

Valoración de un máximo de 5 publicaciones, DIRECTAMENTE RELACIONADAS con la tesis doctoral, Se debe incluir una justificación de la relación con la tesis.

El candidato deberá figurar **como primero, segundo, último o autor de referencia.**

Señalar en cada aportación índice de impacto, área científica y posición en la misma según el índice de impacto.

- 4 puntos si la publicación está en el primer cuartil de la lista de revistas según el índice de impacto en esa área.
- 3 puntos si la publicación está en el segundo cuartil.
- 2 puntos si la publicación está en el tercer cuartil.
- 1 punto si la publicación está en el cuarto cuartil.
- 0,5 puntos si la publicación no está incluida en el JCR.

4.5.2. *Otras publicaciones realizadas durante el período de Doctorado. Por cada publicación que a juicio de la Comisión esté relacionada con el trabajo de la tesis aunque no derive directamente de ella.*

Los candidatos deberán indicar en su curriculum vitae el área donde esté ubicada la revista por la que desean ser valorados y el índice de impacto de la misma según Journal Citation Reports (JCR), del año en el que se realizó la publicación o en caso de no haber sido publicados los índices de dicho año, el correspondiente al año anterior.

Señalar en cada aportación índice de impacto, área científica y posición en la misma según el índice de impacto.

- 2 puntos si la publicación está en el primer cuartil de la lista de revistas según índice de impacto en esa área.
- 1,5 puntos si la publicación está en el segundo cuartil.
- 1 punto si la publicación está en el tercer cuartil.
- 0,5 puntos si la publicación está en el cuarto cuartil.
- 0,25 puntos si la publicación no está incluida en el JCR.

4.5.3. *Por cada capítulo de libro relacionado con el trabajo de la Tesis:*

- 2 puntos si la publicación tiene ISBN.
- 0,5 puntos si la publicación no tiene ISBN.

4.5.4. *Por cada comunicación en congreso relacionado con el trabajo de la Tesis 0,5 puntos*

Congreso internacional: 0,1

Congreso nacional: 0,05

Congreso organizado por la Facultad de Farmacia o similar: 0,025

4.5.5. Por cada patente

Licenciada 4 puntos

Registrada 3 puntos

4.5.6. Por cada año de beca concedida en convocatoria oficial competitiva 1 punto (máximo 4 puntos).

4.5.7. Por cada 3 meses de estancias en otros Centros de Investigación 0,75 puntos (mínimo 0,75 puntos – máximo 3 puntos). En el caso de que la Tesis posea Mención Europea o Internacional no se contabilizarán los tres primeros meses, obligatorios para alcanzar dichas menciones.

4.5.8. Por premios otorgados a trabajos relacionados con la Tesis Doctoral hasta 3 puntos.

4.5.9. Otros méritos, hasta 5 puntos.

4.5.9.1 Participación en Proyectos de Investigación durante la realización de la Tesis Doctoral

- Proyectos: europeos: 2 puntos por los cuatro años que dura el proyecto
- Proyectos nacionales: 1 punto por los tres o cuatro años que dura el proyecto
- Proyectos regionales: 0,5 puntos

4.5.9.2 Cursos de especialización en investigación

Máximo: 0,2 puntos

Máster oficial en aquellos alumnos que su titulación de Grado sea de al menos 300 ECTS o bien Licenciados en Farmacia.

4.5.10. Por premios otorgados a trabajos relacionados con la Tesis Doctoral hasta 3 puntos.

4.5.11. Otros méritos, hasta 5 puntos.

4.5.9.3 Participación en Proyectos de Investigación durante la realización de la Tesis Doctoral

- Proyectos: europeos: 2 puntos por los cuatro años que dura el proyecto
- Proyectos nacionales: 1 punto por los tres o cuatro años que dura el proyecto
- Proyectos regionales: 0,5 puntos

4.5.9.4 Cursos de especialización en investigación

Máximo: 0,2 puntos

Máster oficial en aquellos alumnos que su titulación de Grado sea de al menos 300 ECTS o bien Licenciados en Farmacia.

Tras aplicar dichos criterios, esta Comisión propone se otorguen los **otros Premios de Doctorado** a los siguientes candidatos:

- Primer Premio “Fundación Rafael Folch”

Dra. Dña. Sabela Díaz-Castroverde Vicario

74,91 puntos

- Segundo Premio “Fundación Rafael Folch”

Dra. Dña. Emilia Castellanos Ruiz

55,25 puntos

- Premio "Profesor Doctor D. Antonio Doadrio López"

Dra. Dña. Giulia Bianchi

74,79 puntos

En Madrid a 27 de junio de 2018



Fdo.: Paloma Astasio Arbiza



Fdo.: Luis Rivera de los Arcos



Fdo.: Carmen Pedregal Freire



Fdo.: Adela Montserrat Gutiérrez Bustillo



Fdo.: M. Dolores Tenorio Sanz



Fdo. Begoña Elorza Barroeta